

Economía de la Empresa (Organización y Administración).  
Sociología de la Empresa.  
Contabilidad de Costes.

**Especialidades:**

1.º Contabilidad.

Técnicas de Producción.  
Análisis Contable.  
Organización y Revisión de Contabilidades.

2. Comercialización.

Tecnología.  
Técnicas de Publicidad y Comercialización (Marketing, ampliación).  
Relaciones humanas.

3.º Financiación.

Técnica de Banca, Bolsa y Seguros.  
Técnica de la Financiación.  
Matemáticas Empresariales (Introducción a la Matemática Actuarial).

4.º Empresas turísticas.

Organización y Gestión de Empresas Turísticas  
Estructura y Organización del Turismo.  
Relaciones Humanas.

Todas las disciplinas tendrán, semanalmente, tres horas de clase y además una o dos horas de prácticas, sin que el horario semanal por curso pueda exceder de veinticinco horas. Para finalizar sus estudios los alumnos deberán acreditar suficiencia en el conocimiento de un idioma moderno.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell.*

Elaborado por la Universidad Autónoma de Barcelona el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell, de acuerdo con las directrices marcadas por la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y la Resolución de esta Dirección General de Universidades e Investigación de 17 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) y teniendo en cuenta el artículo 37.1 de la Ley General de Educación y el dictamen de la Junta Nacional de Universidades.

Esta Dirección General, ha resuelto aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell, que se une como anexo a la presente Resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

**ANEXO**

Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell

*Primer curso*

Teoría Económica (Introducción).  
Historia Económica.  
Sociología de la Empresa.  
Matemáticas (Análisis).  
Derecho (Introducción y Derecho Mercantil).  
Contabilidad (Introducción).

*Segundo curso*

Teoría Económica (Microeconomía).  
Matemáticas (Matemáticas Empresariales).  
Economía de la Empresa (Introducción).  
Contabilidad Financiera y de Sociedades.  
Régimen Fiscal de la Empresa.  
Economía Española (Estructura y Política).

*Tercer curso*

Teoría Económica (Macroeconomía).  
Estadística (Introducción y Estadística Empresarial).  
Economía de la Empresa (Organización y Administración).  
Derecho del Trabajo.  
Contabilidad de Costes.

*Especialidades.*

I. Contabilidad.

Técnicas de Producción.  
Análisis de Balances y Auditoría.

II. Financiación.

Técnica de Banca, Bolsa y Seguros.  
Técnica de la Financiación.

III. Comercial.

Tecnología Industrial.  
Técnica de Publicidad y de Comercialización (Marketing).

Todas las disciplinas tendrán, semanalmente, tres horas de clase y además una o dos horas de prácticas, sin que el horario semanal por curso pueda exceder de veinticinco horas. Para finalizar sus estudios los alumnos deberán acreditar suficiencia en el conocimiento de un idioma moderno.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.*

Vista la propuesta elevada por la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley General de Educación, en la Orden de 23 de septiembre de 1972 —sobre directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de la Enseñanza Superior— y en las Resoluciones de esta Dirección General de 27 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre) y de 19 de diciembre de igual año («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero de 1973).

Esta Dirección General, de acuerdo con el dictamen emitido por la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto aprobar el plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, en la forma que a continuación se indica:

	Periodo lectivo	Horas semanales
<i>Primer curso</i>		
Anatomía Humana I .....	Completo ....	5
Bioquímica Estructural y Fisiología General (incluyendo Bioquímica Dinámica) .....	Completo ....	5
Biología .....	Completo ....	3
Biofísica (incluyendo Física para Medicina) .....	Completo ....	3
<i>Segundo curso</i>		
Fisiología Humana .....	Completo ....	5
Anatomía Humana II (incluyendo Neuroanatomía) .....	Parcial .....	5
Histología .....	Parcial .....	5
Bioestadística .....	Parcial .....	5
Psicología .....	Parcial .....	5
<i>Tercer curso</i>		
Patología General .....	Completo ....	5
Microbiología y Parasitología .....	Parcial .....	5
Farmacología .....	Parcial .....	5
Anatomía Patológica .....	Parcial .....	5

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.  
Madrid, 23 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueban el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca.*

Elaborado por la Universidad de Salamanca el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca, de acuerdo con las directrices marcadas por la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y la Resolución de esta Dirección General